

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
LEY 12.726

Estados Contables
Período: 01/01/2013 al 31/12/2013

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA - LEY 12.726
GESTIÓN DE RECUPERO
Balance General al 31-12-2013

ACTIVO (en Fideicomiso)	2012	2013	PASIVO (en Fideicomiso)	2012	2013
Caja y Bancos (Notas 1a y 2)	6.643.888,61	6.438.294,14	Deudas con la Pcia. Buenos Aires (Nota 1e y 2)	1.516.648.072,97	1.455.005.238,58
Títulos Públicos (Notas 1b y 2)	17.589.099,69	6.972.168,52	Deudas Comerciales (Nota 2)	1.918.701,44	2.316.990,45
Inversiones (Notas 1c y 2)	50.570.585,45	42.324.034,15	Cargas Fiscales (Nota 2)	6.434,87	5.704,94
Créditos (Nota 1d y 2)	1.431.562.560,11	1.391.158.089,03	Otros Deudas (Nota 2)	5.184.628,60	6.756.202,01
Otros Créditos (Nota 2)	4.450.697,99	5.408.031,86			
Otros Activos (Nota 2)	12.941.006,03	11.783.518,28			
TOTAL ACTIVO	1.523.757.837,88	1.464.084.135,98	TOTAL PASIVO	1.523.757.837,88	1.464.084.135,98

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petraso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31-12-2013

CONCEPTO	IMPORTES		
	ACUMULADOS	2012	2013
INGRESOS			
COBRANZAS INGRESADAS	1.862.544.766,14	117.855.246,22	100.796.008,04
RENTA, RESULTADO POR TENENCIA E INTERESES	172.627.000,98	11.311.152,31	13.671.208,89
RESULTADO POR VENTA DE BIENES	17.506.688,78	2.149.250,00	405.000,00
ACTUALIZACIÓN CREDITOS POR VENTA DE BIENES	3.095.192,98	19.563,46	43.375,50
ANTICIPOS POR VENTAS DE BIENES	574.675,00	36.000,00	538.675,00
AJUSTE DE MONEDA EXTRANJERA	285.618,46	73.296,61	212.321,85
PASE DE CTAS. 8652/9 (POR DEV. DE COBRANZAS)	17.999,05	-54.176,77	17.824,73
TOTAL DE INGRESOS:	2.056.651.941,39	131.390.331,83	115.684.414,01

EGRESOS	IMPORTES		
TRANSF. A LA CUENTA DE DEPOSITO INDISPONIBLE	1.709.451.159,95	74.062.063,71	98.399.642,71
TRANSF. P/ GASTOS FUNCIONAMIENTO FIDUCIARIO	141.206.939,63	21.037.127,28	27.209.258,89
GASTOS REEMBOLSABLES	23.700.310,10	2.040.158,53	1.877.587,57
TRANSF. P/ OTROS GASTOS 10.4.2. CONTRATO FIDEICOMISO	59.124.281,48	2.616.132,20	8.585.947,50
TRANSF. P/ OTROS GASTOS FIDEICOMISO LEY 14,144	4.914.609,26	4.048.346,00	866.263,26
BONOS LEY 12.421	2.200.248,56	0,00	0,00
INTERESES COBRADOS POR BAPRO 30-9-01	5.632.878,74	0,00	0,00
CREDITOS CEDIDOS AL BENEFICIARIO	24.837.841,50	0,00	0,00
COMPENSACIÓN CREDITOS POLICIA Y SERV. PENITENCIARIO	7.952.657,83	0,00	0,00
BIENES CEDIDOS AL BENEFICIARIO	16.858.800,00	4.574.800,00	0,00
GS. PAG. C/CTAS. RECAUDADORAS	201,79	-7.308,05	201,79
TOTAL DE EGRESOS:	1.995.879.928,84	108.371.319,67	136.938.901,72

SALDO DISPONIBLE:	60.772.012,55	23.019.012,16	-21.254.487,71
-------------------	---------------	---------------	----------------

COMPROBACION DEL SALDO	IMPORTES		
CTA. CTE. 8653/2	2.420.440,63	-1.123.377,05	-887.138,79
DOLARES CTA. 500047/5	939.995,24	275.845,04	364.131,19
CTA. CTE. DEP. JUDICIALES 53763/8	512.830,69	-1.838.360,61	404.654,98
CREDITOS POR VTA. DE BIENES	244.570,72	98.145,97	-2.838,02
TITULOS PUBLICOS	6.972.168,52	14.213.512,39	-10.616.931,17
LETRAS DEL TESORO DE LA PCIA. DE BS. AS.	0,00	45.683.068,49	-46.930.068,49
PLAZOS FIJOS	37.782.630,14	-31.638.405,65	37.782.630,14
ACCIONES	31.541,00	0,00	31.541,00
RODADOS	48.000,00	0,00	0,00
INMUEBLES	2.057.017,54	-2.433.550,00	-641.800,00
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	9.678.500,74	-216.556,42	-839.725,88
DEUDORES VARIOS	84.317,33	-1.310,00	81.057,33
SALDO DISPONIBLE:	60.772.012,55	23.019.012,16	-21.254.487,71

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

EJECUCION PRESUPUESTARIA - OTROS GASTOS 10.4.2
AÑO 2013

DENOMINACION DE LA CUENTA	PRESUPUESTO		DEVENGADO			SALDO
	ORIGINAL	DEFINITIVO	PAGADO	A PAGAR	TOTAL	
BIENES DE CONSUMO	\$ 15.840,00	\$ 15.840,00	\$ 270,56	\$ 13.868,28	\$ 14.138,84	\$ 15.569,44
Productos de Papel, Cartón e Impresos	\$ 15.840,00	\$ 15.840,00	\$ 270,56	\$ 13.868,28	\$ 14.138,84	\$ 15.569,44
Papel y Cartón para Oficina	\$ 15.840,00	\$ 15.840,00	\$ 270,56	\$ 13.868,28	\$ 14.138,84	\$ 1.701,16
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 14.347.580,00	\$ 14.347.580,00	\$ 7.705.295,53	\$ 2.308.827,11	\$ 10.014.122,64	\$ 6.642.284,47
Servicios Básicos	\$ 112.126,00	\$ 112.126,00	\$ 29.221,92	\$ 4.353,66	\$ 33.575,58	\$ 82.904,08
Correos y Telégrafos	\$ 112.126,00	\$ 112.126,00	\$ 29.221,92	\$ 4.353,66	\$ 33.575,58	\$ 78.550,42
Alquileres y Derechos	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.600,00
Alquiler de Edificios y Locales	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.600,00
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	\$ 202.560,00	\$ 202.560,00	\$ 86.762,27	\$ 8.773,51	\$ 95.535,78	\$ 115.797,73
Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	\$ 121.976,00	\$ 121.976,00	\$ 48.374,51	\$ 8.773,51	\$ 57.148,02	\$ 64.827,98
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 7.700,00	\$ 7.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.700,00
Mantenimiento de Sistemas Informáticos	\$ 65.184,00	\$ 65.184,00	\$ 38.387,76	\$ -	\$ 38.387,76	\$ 26.796,24
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 7.700,00	\$ 7.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.700,00
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 10.584.537,00	\$ 10.584.537,00	\$ 6.359.375,04	\$ 2.196.837,40	\$ 8.556.212,44	\$ 4.225.161,96
Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 35.000,00	\$ 25.000,00	\$ 60.000,00	\$ 90.000,00
Jurídicos	\$ 8.096.984,00	\$ 8.096.984,00	\$ 5.284.357,74	\$ 1.700.687,98	\$ 6.985.045,72	\$ 1.111.938,28
Administración Financiera	\$ 163.200,00	\$ 163.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163.200,00
De Vigilancia	\$ 401.342,00	\$ 401.342,00	\$ 28.900,00	\$ 53.345,72	\$ 82.245,72	\$ 319.096,28
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 1.031.933,00	\$ 1.031.933,00	\$ 370.593,70	\$ 370.224,02	\$ 740.817,72	\$ 291.115,28
Otros no Especificados Precedentemente (Recuperables)	\$ 741.078,00	\$ 741.078,00	\$ 640.523,60	\$ 47.579,68	\$ 688.103,28	\$ 52.974,72
Servicios Comerciales y Financieros	\$ 2.974.887,00	\$ 2.974.887,00	\$ 1.130.362,26	\$ 98.862,54	\$ 1.229.224,80	\$ 1.844.524,74
Transporte	\$ 46.200,00	\$ 46.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46.200,00
Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 4.140,73	\$ 962,16	\$ 5.102,89	\$ 897,11
Primas y Gastos de Seguro	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00	\$ 15.596,10	\$ -	\$ 15.596,10	\$ 12.403,90
Primas y Gastos de Seguro (Recuperables)	\$ 2.817.085,00	\$ 2.817.085,00	\$ 1.092.793,91	\$ 96.690,38	\$ 1.189.484,29	\$ 1.627.600,71
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 68.890,00	\$ 68.890,00	\$ 11.781,52	\$ -	\$ 11.781,52	\$ 57.108,48
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 8.712,00	\$ 8.712,00	\$ 6.050,00	\$ 1.210,00	\$ 7.260,00	\$ 1.452,00
Publicidad y Propaganda	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00
Publicidad y Propaganda	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00
Pasajes, Viáticos y Compensaciones	\$ 139.470,00	\$ 139.470,00	\$ 13.481,01	\$ -	\$ 13.481,01	\$ 125.988,99
Pasajes	\$ 32.970,00	\$ 32.970,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.970,00
Viáticos	\$ 35.500,00	\$ 35.500,00	\$ 1.351,20	\$ -	\$ 1.351,20	\$ 34.148,80
Movilidad	\$ 35.500,00	\$ 35.500,00	\$ 12.129,81	\$ -	\$ 12.129,81	\$ 23.370,19
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 35.500,00	\$ 35.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.500,00
Impuestos, Derechos y Tasas	\$ 253.400,00	\$ 253.400,00	\$ 86.093,03	\$ -	\$ 86.093,03	\$ 167.306,97
Impuestos	\$ 71.000,00	\$ 71.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.000,00
Derechos y Tasas	\$ 120.200,00	\$ 120.200,00	\$ 85.724,03	\$ -	\$ 85.724,03	\$ 34.475,97
Multas, Recargos y Gtos. Judiciales	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 369,00	\$ -	\$ 369,00	\$ 29.631,00
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 32.200,00	\$ 32.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.200,00
Otros Servicios	\$ 44.000,00	\$ 44.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.000,00
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 44.000,00	\$ 44.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.000,00
TOTAL GASTOS	\$ 14.363.420,00	\$ 14.363.420,00	\$ 7.705.566,09	\$ 2.322.695,39	\$ 10.028.261,48	\$ 4.335.158,52

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petraso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

EVOLUCION FINANCIERA DE LOS RECURSOS Y GASTOS AL 31-12-2013

EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

DETALLE	PRESUPUESTADO	DEVENGADO
CÁLCULO DE RECURSOS	14.363.420,00	
SUPERAVIT 2012		3.899.884,93
TRANSFERENCIAS DESDE CTAS. RECAUDADORAS		10.463.535,07
INTERESES GANADOS		599.368,49
TOTAL DE RECURSOS:	14.363.420,00	14.962.788,49

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

DETALLE	PRESUPUESTADO	DEVENGADO
GASTOS DEL PERIODO	14.363.420,00	10.028.261,48
TOTAL DE GASTOS:	14.363.420,00	10.028.261,48

SUPERAVIT EJERCICIO 2013:	4.934.527,01
----------------------------------	---------------------

DEMOSTRACION DEL SALDO

DETALLE	IMPORTE
CTA.CTE. 8652/9	2.565.027,58
PLAZOS FIJOS OTROS GASTOS	4.509.863,01
ADELANTO A PROVEEDORES	9.536,81
ANTICIPOS PARA ESTUDIOS JURIDICOS	106.499,79
ANTICIPOS PARA GASTOS	4.050,29
ANTICIPOS DE HONORARIOS ESTUDIOS Y AGENCIAS DE COB.	23.369,58
DEUDORES VARIOS	21.078,08
PROVEEDORES	-566.849,31
PROVEEDORES PROVISIONADOS	-1.750.141,14
RETENCIONES A DEPOSITAR II.BB.	-5.429,60
RETENCIONES A DEPOSITAR GANANCIAS	-275,34
PASE DE CTAS.	17.797,26
SALDO DISPONIBLE E INVERSION AL 31-12-13	4.934.527,01

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA

A- ACTIVIDAD PRINCIPAL

El Fideicomiso, constituido en el marco de la Ley 12.726, tiene por objeto recuperar la mayor parte posible de la emisión de deuda que esta Ley origine.

El Contrato de Fideicomiso, celebrado el 14 de Febrero del 2003, entre el Banco Provincia de Buenos Aires y el Comité creado por Ley 12.726, en el Punto 3, prevé lo siguiente: "tendrá por finalidad recuperar la mayor parte posible de la emisión de deuda que los Bonos originen, a cuyo efecto el Fiduciario procederá a la administración de los Bienes Fideicomitados, de conformidad con lo establecido en el presente Contrato, y en un todo de acuerdo con la normativa aplicable, para cuyo cumplimiento el Fiduciante cede y transfiere al Fiduciario y éste recibe y acepta en los términos de la Normativa Aplicable, la propiedad fiduciaria de los Bienes Fideicomitados, obligándose a ejercerla hasta la extinción del Fideicomiso en beneficio del beneficiario".

De la operación compleja que constituye este Fideicomiso, surgen tres partes: El Fiduciante (Banco de la Provincia de Buenos Aires), Fiduciario (Comité creado por Ley 12.726) y Beneficiario (Provincia de Buenos Aires), cada una con derechos y obligaciones propias, inherentes a sus funciones. En el caso del Fiduciario, es la de recuperar la mayor parte posible de los créditos transmitidos, a los efectos de transferir lo recaudado- previo descuento de los gastos que hacen a su funcionamiento y a la gestión de recupero de los mismos- al Beneficiario, para afectar dichos fondos a la cancelación de la deuda originada en la emisión de los bonos de las Leyes Nros. 12.726 y 12.790, en primer lugar y en caso de excedente, a la cancelación de la deuda pública.

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

B- ENCUADRE LEGAL

El Fideicomiso fue creado bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.726 (Diciembre-01), y sus modificatorias: N° 12.790, N° 12.876, y N° 12.907 (Jun./02) y los Decretos: 2045/01, 2723/01, 2754/01, 1764/02, 1563/02, 3058/02. Asimismo, son de aplicación, la Ley N° 24.441 de Fideicomiso (Dic.94), y el Código Civil que define el concepto de "dominio fiduciario" (Art. 2662).

C- REGISTROS CONTABLES

De acuerdo a lo establecido por el Contrato de Fideicomiso, en el Punto 13.9, éste deberá "llevar una contabilidad precisa y separada de los Bienes Fideicomitidos". El Organismo registra su contabilidad en los libros: Diario e Inventario y Balance; ambos constan de 1000 folios útiles y se encuentran rubricados por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en fecha 20-05-03 y 12-11-08.

PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

No obstante la inexistencia de disposiciones normativas y/o Resoluciones Técnicas Profesionales específicas para la exposición de los Estados Contables, los mismos se presentan según las normas locales de exposición: Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Asimismo, se han tenido en cuenta los lineamientos previstos en el Informe N° 28 (Agosto/97), acápites 4.6 y 4.7, de la Comisión de Estudios sobre Contabilidad del C.P.C.E.C.A.B.A.

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

NOTA 1: **PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN**

A continuación se indican los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los Estados Contables.

a) Caja y Bancos

1. En los casos de Pesos se han determinado por su valor nominal.
2. La Caja de Ahorros en Dólares, se halla valuada de acuerdo a la cotización al 31-12-13 tipo comprador del Banco de la Nación Argentina.

b) Títulos Públicos

El criterio de valuación para los títulos públicos provinciales es el siguiente: se multiplicó el V.N.R. por la cotización de la moneda extranjera al cierre.

c) Inversiones

Depósitos a Plazo Fijo representa las imposiciones a Plazo Fijo al cierre, incluidos los intereses devengados a esa fecha.

d) Créditos

Se hallan valuados de la siguiente forma:

- 1- Cartera Sin Acuerdo de refinanciación:

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

Se halla valuada a su valor actualizado al cierre 31-12-13 de acuerdo a las políticas establecidas por este Fideicomiso.

2- Cartera Con Acuerdo de refinanciación:

Se halla valuada al valor del saldo de refinanciación pendiente de pago más los intereses devengados hasta el cierre.

3- Los créditos originales en dólares (transmitidos a \$1 = U\$S1) al valor resultante por imperio de la Ley o por homologación concursal. En todos los casos se ha efectuado la quita del Art.3º "c" de la ley 12.726.

Previsión para Deudores Incobrables: Se ha neteado la Previsión para Deudores Incobrables determinada de acuerdo al siguiente criterio:

I): La cartera sin acuerdo al 70 %. En el Caso Yoma S.A. se efectuó al 90 % de su deuda.

II): La cartera con acuerdo: Hipotecaria al 15 %, Prendaria al 20 %, Quirografaria con Garantía al 25 % y Quirografaria Sin Garantía al 30 %.

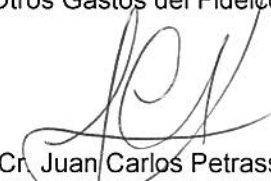
III): La cartera con quiebra decretada sin bienes conocidos a nombre del deudor, al 100%.

IV) Si bien la cartera de créditos se expone formando parte del Activo Corriente, se estima que en el transcurso del próximo año se recuperará un 8 % de la misma.

e) Deuda con la Provincia de Buenos Aires

La Deuda (en Fideicomiso) con la Provincia de Buenos Aires, es la contrapartida de los Créditos cedidos al Fideicomiso, actualizados según el criterio descripto en d) más los Intereses ganados por distintos conceptos, las rentas de títulos públicos y los resultados acumulados, menos las transferencias efectuadas a las cuentas de depósito indisponible del beneficiario, el presupuesto de gastos de funcionamiento del fiduciario, el presupuesto de Otros Gastos del Fideicomiso y

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cn. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

el Fondo de Reserva, además de los intereses cobrados por el Banco de la Pcia. de Buenos Aires hasta el 30/09/01 (según Contrato de Fideicomiso), el rescate de Bonos Ley 12.421 (según Acta Acuerdo de fecha 03/12/04), los créditos y bienes cedidos y/o compensados al Beneficiario, y por último las bonificaciones por pago en término.

Respecto de la cuenta Resultado de Gestión, es dable señalar que la cifra incluye el Resultado Acumulado desde el comienzo de la actividad hasta el cierre de este ejercicio. Dentro del mismo, pueden detallarse los siguientes conceptos:

1) \$ 2.061.609.772,56 proveniente de ejercicios anteriores y 2) \$100.077.138,02 correspondiente al presente ejercicio.

El detalle de los Resultados de este período es el siguiente:

*Actualización e Intereses de Créditos:	\$ 100.438.331,69
*(-) Otros Ajustes:	\$ 64.639,41
*(-) Previsión Buen Cumplimiento Oblig. Negoc:	\$ 296.554,26
Total:	\$100.077.138,02

NOTA 2: **Detalle de los principales rubros**

CAJA Y BANCOS

Bco. Pcia. Bs. As. – Cta. Cte. 8653/2-Recaudadora en Pesos	2.420.440,63
Bco. Pcia. Bs. As – Cta. Cte. 8652/9-Otros Gs. en Pesos	2.565.027,58
Bco. Pcia. Bs. As.- C. Ah. 500047/5-Recaudadora en Dólares	939.995,24
Bco. Pcia. Bs. As.-Cta. Cte. 53.763/8-Dep. Judiciales	512.830,69
<u>TOTAL CAJA Y BANCOS</u>	<u>6.438.294,14</u>

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

TITULOS PUBLICOS

Títulos Públicos (Cta. Comitente 222019/9 Bco. Pcia. Bs. As).

BPLD-01 4.711.229,29

Euros BPLE 2.260.939,23

TOTAL TITULOS PUBLICOS **6.972.168,52**

INVERSIONES

Plazos Fijos Otros Gastos del Fideicomiso 4.500.000,00

Plazos Fijos Cuentas Recaudadoras 37.700.000,00

Plazos Fijos Intereses devengados a cobrar 92.493,15

TOTAL INVERSIONES **42.292.493,15**

ACCIONES

Acciones 31.541,00

TOTAL ACCIONES **31.541,00**

CREDITOS

Cartera con Acuerdo Pesos

Acuerdo de Deudores en Pesos 396.507.840,93

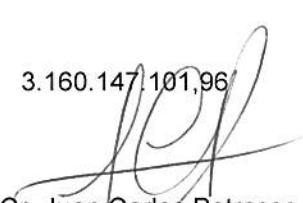
Cartera con Acuerdo Dólares

Acuerdo de Deudores en Dólares 108.683.986,96

Cartera sin Acuerdo Pesos

Créditos sin Arreglo en Pesos 3.160.147.101,96

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

Créditos sin Arreglo en Pesos – Seguros a Cobrar 800.133,76

Cartera sin Acuerdo Dólares

Créditos sin Arreglo en Dólares 325.087.399,36

Sub-total Créditos **3.991.226.462,97**

(más) Gastos Reembolsables 46.447,01

(menos) Previsión para Deudores Incobrables 2.592.543.846,38

(menos) Cobros No Aplicados 7.478.080,55

TOTAL CREDITOS **1.391.158.089,03**

OTROS CREDITOS

Adelanto a Proveedores 9.536,81

Anticipo para Gastos 4.050,29

Anticipo para Estudios Jurídicos 106.499,79

Anticipo de Honorarios a Estudios y Agencias 23.369,58

Fideicomiso Ley 14.144 BNA 4.914.609,26

Créditos por Venta de Bienes 239.081,37

Créditos por Venta de Bienes – Int. Devengados a cobrar 5.489,35

Deudores Varios 105.395,41

TOTAL OTROS CREDITOS **5.408.031,86**

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

OTROS ACTIVOS

Inmuebles Adjudicados Con Posesión	1.118.840,00
Inmuebles Adjudicados Judicialmente	853.677,54
Inmuebles Entregados en Comodato	84.500,00
Rodados Con Posesión	48.000,00
Obligaciones Negociables	9.661.615,66
Obligaciones Negociables – Int. Devengados a Cobrar	16.885,08
<u>TOTAL OTROS ACTIVOS</u>	<u>11.783.518,28</u>

DEUDA CON LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Deuda con la Provincia Bs. As.	1.207.621.329,60
Resultado Gestión Fideicomiso.	2.161.686.910,58
Intereses Ganados por Colocaciones Financieras	7.688.072,42
Resultado Por Vta. De Bienes	17.506.688,78
Renta e Intereses Títulos Públicos	4.496.897,51
Resultado Vta. de Títulos Públicos	1.733.910,29
Intereses Ganados Letras del Tesoro	8.010.364,76
(menos) Transf. Cuenta. Depósito Indisponible	-1.709.451.159,95
(menos) Transf. Gastos Funcionamiento Fiduciario	-141.206.939,63
(menos) Otros Gastos. del Fideicomiso	-59.124.281,48
(menos) Fondo de Reserva	-1.247.000,00

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

(menos) Quitas Art. 3 ° "c" Ley 12.726	-2.085.927,67
(menos) Intereses cob. p/ Bapro hasta 30-9-01	-5.632.878,74
(menos) Rescate Bonos Ley 12.421	-2.200.248,56
(menos) Créditos Cedidos al Beneficiario	-24.837.841,50
(menos) Compensación Cred. Policía y Serv. Penitenc.	-7.952.657,83
<u>TOTAL DEUDA CON LA PCIA. DE BS. AS.</u>	<u>1.455.005.238,58</u>

DEUDAS COMERCIALES

Proveedores Comunes	566.849,31
Provisión para gastos	1.750.141,14
<u>TOTAL DEUDAS COMERCIALES</u>	<u>2.316.990,45</u>

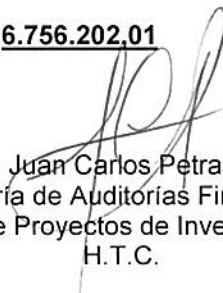
CARGAS FISCALES

Retenciones Imp. Ingresos Brutos a depositar	5.429,60
Retenciones Imp. a las Ganancias a depositar	275,34
<u>TOTAL CARGAS FISCALES</u>	<u>5.704,94</u>

OTRAS DEUDAS

Reserva Denuncias y Reclamos	1.247.000,00
Anticipo Presupuesto Otros Gastos (Ley 12.726)	4.934.527,01
Anticipo por Ventas de Bienes	574.675,00
<u>TOTAL OTRAS DEUDAS</u>	<u>6.756.202,01</u>

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.



Informe de Auditoría

Al Sr. Presidente

Dr. Raúl José Paolasso

Comité del Fideicomiso de Recuperación Crediticia

Ley 12.726

S/D

Atento a lo previsto en el art. 1° del Convenio suscripto, de fecha 29 de Octubre de 2003, informo sobre la auditoría realizada de los Estados Contables del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, los cuales se hallan detallados en el apartado 1 siguiente. La preparación y emisión de los Estados Contables es responsabilidad del mismo, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es emitir un Informe sobre dichos Estados Contables, basado en un examen llevado a cabo con el alcance que se menciona en el apartado 2.

1- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA

He examinado el Estado de Situación Patrimonial (Balance General) del Fideicomiso de Recuperación Crediticia al 31-12-2013, el Estado de Ejecución Presupuestaria Otros Gastos 10.4.2. período 2013, el Estado de Flujo de Efectivo al 31-12-2013, el Estado de Evolución Financiera de los Recursos y Gastos al 31-12-2013 y las Notas 1 a 2 por el mismo período que son parte integrante de los mismos.

Cr. JUAN CARLOS PETRASSO
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C..

2- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

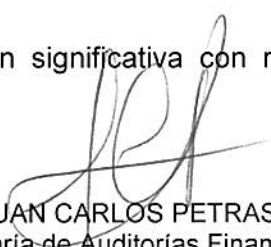
El examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría locales vigentes, las que requieren que planifiquemos y efectuemos esta auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de exposiciones erróneas significativas. Una auditoría incluye un análisis, en base a pruebas selectivas de evidencias que sustenten las cifras y revelaciones de los Estados Contables, como así también la evaluación de los principios contables utilizados, las estimaciones significativas efectuadas y la evaluación de la presentación general de los Estados Contables.

El presente estudio no incluye los Gastos de Funcionamiento del Fiduciario (Pto. 10.4.1. Contrato Fideicomiso).

3- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Estimo conveniente efectuar las siguientes aclaraciones:

- A)** En virtud de la naturaleza jurídica del ente, el Estado de Situación Patrimonial incluye únicamente los rubros Activo y Pasivo.
- B)** La inexistencia de periodicidad, plazos y/o términos en el recupero y rendición de fondos, exime de clasificar a los Activos y Pasivos en Corrientes y No Corrientes.
- C)** Con respecto al “**resultado**” del Ejercicio, el mismo no tiene las características de “utilidad” como principio contable. Este es asimilable a “resultado de la gestión del Ente”, atento a que, todo lo que potencialmente ingrese, es automáticamente, una **deuda** con el **Estado Provincial**.
- D)** Los saldos de Créditos no experimentan una disminución significativa con respecto al


Cr. JUAN CARLOS PETRASSO
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C..



Ejercicio Anterior.

4. DICTAMEN

En mi opinión, los **Estados Contables** del FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos relevantes y de acuerdo a normas contables locales la información sobre el Estado de Situación Patrimonial (Balance General) del Fideicomiso de Recuperación Crediticia al 31-12-2013, el Estado de Ejecución Presupuestaria Otros Gastos 10.4.2. período 2013, el Estado de Flujo de Efectivo al 31-12-2013, el Estado de Evolución Financiera de los Recursos y Gastos al 31-12-2013 y las Notas 1 a 2 por el mismo período que son parte integrante de los mismos.

5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que:

Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1, surgen de los siguientes registros, los que se han llevado formalmente de acuerdo con normas legales:

- a) Libro **Inventario N° 1**- Consta de 1000 folios. Rubricado en fecha 20-05-03 por el Honorable Tribunal de Cuentas.
- b) Libro **Diario N° 2**- Consta de 1000 folios. Rubricado en fecha 12-11-08 por el Honorable Tribunal de Cuentas.

La Plata, 09 de Septiembre de 2015.


Cr. JUAN CARLOS PETRASSO
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C..

**Declaración de los principales
Procedimientos de Auditoria**

Declaración de los Procedimientos de Auditoría Utilizados

Se detalla a continuación los principales procedimientos utilizados durante la auditoría de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726.

1. Generales

- Actualización de conocimientos en el marco jurídico y regulatorio de la operatoria del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726.
- Actualización de conocimientos sobre las funciones que realizan las áreas integrantes del Ente y los controles existentes sobre la operatoria del mismo.
- Pruebas selectivas de cumplimiento de los controles identificados según lo descripto en el punto anterior.
- Procedimientos de Revisión analítica.
- Consideración de factores de riesgo e identificación de riesgos claves.
- Consideración y análisis de hechos posteriores.

2. Particulares

- Confirmación de saldos en Bancos y Organismos.
- Verificación en base a la documentación aportada por el ente de los saldos de los rubros que integran los estados contables.
- Toda otra registración, comprobación matemática y otros procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios durante la misma.


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

	INFORME	Nº : R-TpPc-202 Revisión: 07 Fecha: 24/09/14
---	---------	--